

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

**DILIGENCIA** para hacer constar que, a fecha **12 de abril de 2024**, conforme a lo previsto en el apartado décimoprimer o de la Orden de 24 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas directas al sector apícola, contempladas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la citada orden, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo. electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	12/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2VXXKJDCVLN4X7DHGY2Y4C2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	